

nívar

Política de Abastecimiento Responsable de Ingredientes Marinos



“Nuestro compromiso es con la Pesca Sostenible”

Es responsabilidad primordial de nuestra Organización asegurar que todas las pesquerías de origen que suministran ingredientes marinos aprueben rigurosamente la Metodología de Evaluación de Debida Diligencia de Agropecuaria Nívar (DD) específica para ingredientes marinos. En Agropecuaria Nívar, nos comprometemos a priorizar la obtención de ingredientes marinos provenientes de pesquerías gestionadas por organizaciones científicas competentes (es decir, FAO, INSOPESCA) siempre que sea factible. Todas las pesquerías, instalaciones de producción e instalaciones de almacenamiento/transporte que forman parte de la cadena de suministro de ingredientes marinos deben operar en estricto cumplimiento con las leyes y regulaciones vigentes tanto en Venezuela como en el país de destino.



Todos nuestros proveedores de ingredientes marinos están obligados a cumplir con los siguientes requisitos mandatorios:



Erradicar Orígenes Ilegales y Proteger Especies Amenazadas.

Agarantizar que ningún ingrediente provenga de Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada (INDNR). Prohibir el uso de especies clasificadas "En Peligro" o "En Peligro Crítico" por la UICN o incluídas en los péndices de CITES.



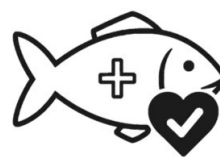
Prohibir los Transbordos Ilegales.

Vigilar y eliminar prácticas de transbordo no autorizadas en toda la cadena de suministro para evitar la pérdida de trazabilidad.



Minimizar el Impacto en la Biodiversidad.

Implmentar medidas eficaces para gestionar y reducir la captura incidental, adoptando acciones para proteger poblaciones vulnerables.



Demostrar el Bienestar Animal.

Evidenciar el cumplimiento de las normas internacionales de bienestar animal aplicables a los procesos de captura y manejo.





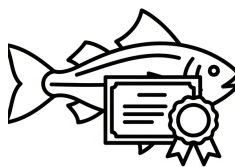
Garantizar Transparencia y Trazabilidad de Captura.

Suministrar en cada entrega, información detallada que incluya: nombre científico (en latín), niveles de inclusión de especies, subáreas FAO, tipo de arte de pesca, país de desembarque y procedencia (pescado entero vs. recortes).



Prevenir la Pérdida y Desperdicio de Alimentos.

Ejecutar medidas de remediación orientadas a disminuir el desperdicio de nutrientes a lo largo de la cadena de suministro, favoreciendo la eficiencia de recursos.



Certificar la Cadena de Custodia.

Exigir a los proveedores intermediarios una certificación de Cadena de Custodia vigente (MarinTrust/MSC) para los ingredientes provenientes de pescado entero o un sistema de trazabilidad verificado y auditable que conecte el origen con el destino final.



Sancionar Incumplimientos Graves

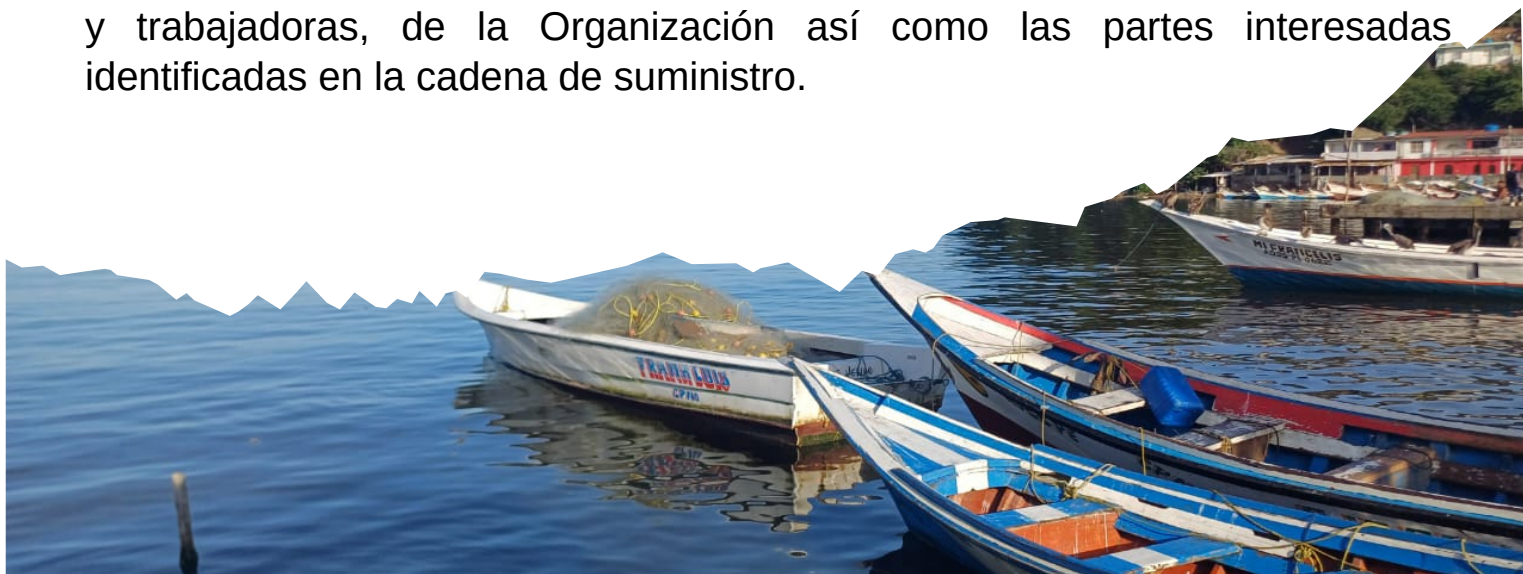
Establecer que cualquier negligencia grave respecto a estos requisitos será considerada un incumplimiento sustancial del contrato comercial, facultando a la empresa para la suspensión inmediata de la relación.



Los recortes y subproductos representan una parte fundamental de la estrategia circular y restauradora de Agropecuaria Nívar con horizonte 2030, y estamos incrementando continuamente la inclusión de ingredientes marinos circulares en nuestra formulación. La ambición de Agropecuaria Nívar es obtener el 100% de nuestros ingredientes marinos de acuerdo con los criterios de pesquerías responsables previamente mencionados para el año 2030.

En Agropecuaria Nívar, mantenemos un firme compromiso con la obtención de ingredientes marinos que puedan ser certificados y verificados como sostenibles. En todos los niveles de nuestra Organización, reconocemos la necesidad global apremiante de aumentar la proporción de productos pesqueros que provienen de pesquerías gestionadas de manera responsable. En consecuencia, participaremos activamente en programas de mejora pesquera (FIPs) relevantes y nos comprometemos a garantizar un alto nivel de gobernanza en todos los aspectos relacionados con la trazabilidad de nuestros ingredientes marinos.

La aplicación de esta política es responsabilidad de todos los integrantes de Agropecuaria Nívar y su difusión es obligatoria para todos los trabajadores y trabajadoras, de la Organización así como las partes interesadas identificadas en la cadena de suministro.





¡Qué Calidad!

POL-GCO-003	APROBADO POR:
Versión 0: 02/2025	Manuel F. Ormo Presidente
Revisión 2: 01/2026	Rubén. Ormo Vice Presidente